

**Sexagésimo octavo período de sesiones**

Tema 21 e) de la lista preliminar*

**Globalización e interdependencia: migración
internacional y desarrollo****Organización del Diálogo de Alto Nivel sobre la Migración
Internacional y el Desarrollo****Nota del Secretario General****I. Introducción**

1. La Asamblea General, en su resolución 63/225, decidió celebrar un diálogo de alto nivel sobre la migración internacional y el desarrollo durante su sexagésimo octavo período de sesiones en 2013. Posteriormente, en su resolución 65/170, la Asamblea solicitó al Secretario General que en su sexagésimo séptimo período de sesiones le informara sobre la organización del diálogo de alto nivel de 2013.
2. En su sexagésimo séptimo período de sesiones, la Asamblea General, en su resolución 67/219, decidió celebrar el Diálogo de Alto Nivel sobre la Migración Internacional y el Desarrollo en la Sede, los días 3 y 4 de octubre de 2013, después del debate general de su sexagésimo octavo período de sesiones.
3. En la misma resolución, la Asamblea General decidió que el tema general del Diálogo de Alto Nivel sobre la Migración Internacional y el Desarrollo sería “Determinación de medidas concretas para fortalecer la coherencia y la cooperación en todos los niveles, con miras a aumentar los beneficios de la migración internacional para los migrantes y para los países por igual y sus vínculos importantes con el desarrollo, reduciendo al mismo tiempo sus efectos negativos”.
4. En su resolución 67/219, la Asamblea General también decidió que el Diálogo de Alto Nivel constaría de cuatro sesiones plenarias y cuatro mesas redondas interactivas con la participación de múltiples interesados. También tomó decisiones sobre la organización y los temas de las cuatro mesas redondas.
5. Reconociendo la importancia de la contribución de la sociedad civil al proceso preparatorio del Diálogo de Alto Nivel, la Asamblea General decidió celebrar audiencias interactivas oficiosas de un día de duración en 2013 con representantes

* A/68/50.



de organizaciones no gubernamentales, organizaciones de la sociedad civil y el sector privado.

6. La Asamblea General invitó al Presidente de la Asamblea a que, con la asistencia de la Secretaría y con el apoyo de los Estados Miembros interesados, el sistema de las Naciones Unidas y otras partes interesadas, organizara, antes del Diálogo de Alto Nivel, una mesa redonda centrada en su tema general. En la mesa redonda, que se celebró el 25 de junio de 2013, participaron expertos destacados sobre la migración internacional, así como altos representantes de las principales instituciones interesadas, incluidas las Naciones Unidas, la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), el Foro Mundial sobre la Migración y el Desarrollo y representantes de la sociedad civil. El Presidente de la Asamblea General hizo distribuir una nota sobre la mesa redonda.

7. La Asamblea General también invitó a las comisiones regionales y a sus oficinas subregionales a que, en colaboración con otras entidades pertinentes del sistema de las Naciones Unidas, así como con la OIM y su Consejo, organizaran debates para examinar los aspectos regionales de la migración internacional y el desarrollo y realizar aportaciones, de conformidad con sus respectivos mandatos, al proceso preparatorio del Diálogo de Alto Nivel.

8. La Asamblea General también invitó a los Estados Miembros a que, por conducto de los procesos consultivos regionales pertinentes y, según correspondiera, en el marco de otras iniciativas importantes en el ámbito de la migración internacional y el desarrollo, incluido el Foro Mundial sobre la Migración y el Desarrollo, contribuyeran al Diálogo de Alto Nivel.

9. Además, la Asamblea General solicitó al Secretario General que preparara una nota sobre la organización de los trabajos del Diálogo de Alto Nivel. Esta nota se presenta atendiendo a esa petición.

II. Disposiciones de organización

A. Sesiones plenarias

10. El Diálogo de Alto Nivel sobre la Migración Internacional y el Desarrollo constará de cuatro sesiones plenarias, como se indica a continuación:

Jueves 3 de octubre de 2013: 9.00 a 13.00 horas

15.00 a 18.00 horas

Viernes 4 de octubre de 2013: 9.00 a 13.00 horas

15.00 a 18.00 horas

11. Una vez que se declare abierta la sesión plenaria que se celebrará el jueves 3 de octubre por la mañana, formularán declaraciones introductorias el Presidente de la Asamblea General, el Presidente del Consejo Económico y Social, el Secretario General, una personalidad eminente en la esfera de la migración y el desarrollo y un migrante.

12. El Diálogo de Alto Nivel estará abierto a la participación de los Estados Miembros; la Santa Sede y el Estado de Palestina, en su calidad de Estados

observadores; la Unión Europea, en su calidad de observadora; todas las entidades competentes del sistema de las Naciones Unidas y los relatores y representantes especiales competentes, así como la OIM y otras organizaciones internacionales pertinentes que hayan recibido una invitación permanente para participar como observadoras en la labor de la Asamblea General. La participación se registrará por el reglamento de la Asamblea General.

13. De conformidad con la resolución 67/219 de la Asamblea General, los Estados Miembros y observadores han sido invitados a participar en el diálogo al nivel más alto posible.

14. De conformidad con el párrafo 8 de la misma resolución, el Presidente de la Asamblea General elaborará una lista de representantes de organizaciones y entidades intergubernamentales competentes que podrían participar en el Diálogo de Alto Nivel, teniendo en cuenta el principio de la representación geográfica equitativa, y la someterá a la consideración de los Estados Miembros para que la examinen con arreglo a la práctica establecida.

15. Además, el Presidente de la Asamblea General, en consulta con los Estados Miembros, elaborará una lista de representantes de otras organizaciones no gubernamentales, instituciones académicas y entidades del sector privado pertinentes que podrían participar en el Diálogo de Alto Nivel, sobre la base de las recomendaciones formuladas por el Secretario General respecto de sus conocimientos especializados y su labor en el ámbito de la migración internacional y el desarrollo, teniendo en cuenta la representación geográfica. La lista fue examinada por los Estados Miembros con arreglo al procedimiento de no objeción antes de las audiencias.

16. El Presidente de la Asamblea General, en consulta con los Estados Miembros, incluirá en la lista de oradores para las reuniones plenarias del Diálogo de Alto Nivel, si el tiempo lo permite, a representantes de organizaciones no gubernamentales reconocidas como entidades consultivas por el Consejo Económico y Social, de organizaciones de la sociedad civil y del sector privado, de los que se elegirá uno por cada agrupación durante las audiencias interactivas oficiosas.

17. A fin de dar cabida a todos los oradores, la duración de las declaraciones se limitará a cuatro minutos, en el entendimiento de que ello no impide la distribución de textos más extensos.

18. En la última sesión plenaria del Diálogo de Alto Nivel, los presidentes de las mesas redondas presentarán oralmente resúmenes de las deliberaciones de las cuatro mesas redondas (véase también el párr. 23 *infra*). También se invitará a hacer uso de la palabra al Representante Especial del Secretario General sobre la migración internacional y el desarrollo. El Presidente de la Asamblea General declarará concluido el diálogo.

B. Mesas redondas interactivas

19. Durante el Diálogo de Alto Nivel se celebrarán cuatro mesas redondas interactivas, como se indica a continuación:

Jueves 3 de octubre de 2013: 10.00 a 13.00 horas

Mesa redonda 1: Evaluación de los efectos de la migración internacional en el desarrollo sostenible y determinación de las principales prioridades en vista de la preparación del marco de desarrollo después de 2015

Jueves 3 de octubre de 2013: 15.00 a 18.00 horas

Mesa redonda 2: Medidas para asegurar el respeto y la protección de los derechos humanos de todos los migrantes, en particular los de las mujeres y los niños, así como para prevenir y combatir el tráfico de migrantes y la trata de personas y para asegurar una migración ordenada, regular y segura

Viernes 4 de octubre de 2013: 10.00 a 13.00 horas

Mesa redonda 3: Fortalecimiento de las alianzas y la cooperación en materia de migración internacional, los mecanismos para integrar eficazmente la migración en las políticas de desarrollo y la promoción de la coherencia en todos los niveles

Viernes 4 de octubre de 2013: 15.00 a 17.30 horas

Mesa redonda 4: Movilidad laboral internacional y regional y sus efectos en el desarrollo

20. Cada una de las cuatro mesas redondas será copresidida por dos representantes, que serán nombrados por el Presidente de la Asamblea, en consulta con los grupos regionales y teniendo debidamente en cuenta el equilibrio geográfico.

21. El Presidente de la Asamblea, en consulta con los Estados Miembros, elaborará la lista de representantes de organizaciones no gubernamentales reconocidas como entidades consultivas por el Consejo Económico y Social, de las organizaciones de la sociedad civil y del sector privado que podrán participar en cada una de las mesas redondas del Diálogo de Alto Nivel, teniendo en cuenta el principio de la representación geográfica equitativa.

22. A fin de que el debate sea interactivo y dinámico, podrán participar en las mesas redondas grupos de partes interesadas importantes, incluidos representantes de Estados Miembros, como también los asistentes. Antes del Diálogo de Alto Nivel se distribuirá una nota informativa con detalles sobre la organización de los trabajos y las modalidades de participación en las cuatro mesas redondas.

23. En la última sesión del Diálogo de Alto Nivel, los presidentes de las mesas redondas presentarán oralmente resúmenes de las deliberaciones de sus respectivas reuniones (véase también el párr. 18 *supra*).

24. Las mesas redondas no estarán abiertas a los medios de difusión ni al público.